

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

28.

Fusagasugá, 2024- 11 - 07.

Doctora

**KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Sede Fusagasugá

**Asunto y/óRef: Alcance a ABS F-CD-296 "Adquirir dispositivos de medición para Diseño y dotación de un Laboratorio de Tecnologías Emergentes, para la Universidad De Cundinamarca- Extensión Soacha"**

Me dirijo a usted amablemente y como responsable del proceso precontractual del ABS F-CD-296 cuyo objeto es "Adquirir dispositivos de medición para Diseño y dotación de un Laboratorio de Tecnologías Emergentes, para la Universidad De Cundinamarca- Extensión Soacha". Con el fin de dar alcance en los siguientes apartados:

1. Nota técnica n°1 (ajustar así):

El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas:

- 1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.
- 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.
- 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.
- 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:
  - A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.
  - B. Nombre o razón social e identificación del contratista
  - C. Objeto del contrato.
  - D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).
  - E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.
  - F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación
  - g. Cargo del funcionario que expide la certificación.
  - h. Dirección y teléfonos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

4. No se admiten auto certificaciones de los oferentes. Debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.

G. Dirección y teléfonos.

5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.

Cordialmente,



**MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ**

Jefe Unidad de Apoyo Académico

Proyectó: Mary Cruz Barrera Escobar  
Unidad de Apoyo Académico

28-30.